



# RESOLUCION - R - N° 281 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1991

Expte. N° 16.047/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 243-90 del 13 de Julio de 1990, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se prorroga la designación interina del Sr. Ricardo Daniel Echazú, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el proyecto de investigación : "Aprovechamiento de la Energía Solar a nivel Regional" perteneciente al INENCO, a partir del 1º de Junio de 1990 y hasta el 31 de Mayo de 1991;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina del Sr. Echazú, a partir del 1º de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la designación interina del Sr. Ricardo Daniel ECHAZU, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA SOLAR A NIVEL REGIONAL perteneciente al INENCO, que lleva a cabo el Consejo de Investigación, a partir del 1º de Junio de 1991 y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal del Consejo de Investigación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
d/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA